

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4670	71430	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA VISOL LTDA.

RUT EMPRESA: 77052800-3 Nº: 0211
 REGIÓN: 0013 FONO: 5581088
 COMUNA: EL BOSQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: BALMACEDA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE DE 25.000 LTS.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.00 Tara ▶ 17.150 PBT ▶ 27.15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER: RUTA 5, RUTA B-24

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 12/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.50 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BHZC-27 Semi/Remolque ▶ JF-3418 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.7	7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	8	14.15						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

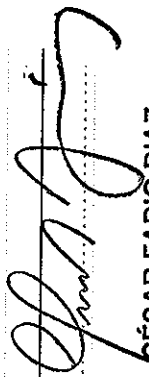
OBSERVACIONES ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELÉCTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 3702011711-6887-2010 - 4608-2010-060313327

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



CÉSAR FABIO DÍAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGION DE TARAPACA
 Firma jefe Depto. Pesaje

JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

En pasos inferiores utilizar calles peatonales del corredor alternativo.

En pasos inferiores pasarelas peatonales del utilizar calles peatonales del corredor alternativo.